



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE  
FACULTAD N°02 DE FECHA: LUNES 25 DE ENERO DE 2021**

*El lunes 21 de enero de 2021, siendo las 11:00 horas, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad, docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; docentes asociados: Mg. Willy David Barahona y Mg. Ofelia Roque Paredes; docente auxiliar: Lic. Luis Zacarías Huaranga Segura; los representantes estudiantiles: Jennifer Yvonne Magde Escobedo, Diego Nicolás Quispe Chipana; directores de escuela: Mg. Victoriano Yauri Luque (Matemática), Dr. Roger Pedro Norabuena (Estadística), Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa), Dr. María Natividad Zegarra Garay (Computación Científica); directores de departamento: Mg. José Simeón Quique Broncano (Matemática), Mg. Ofelia Roque Paredes (Estadística), Mg. Sonia Esther Castro Ynfantes (Investigación Operativa); director del CERSEU Lic. Benigno Godoy Torres y la Vicedecana Académica (e) Mg. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez en calidad de secretaria de actas de sesiones, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, con la única agenda de Promoción Docente según citación y agenda:*

*1. Informe Final de Promoción Docente*

**1. LECTURA DE ACTAS**

*No hay Lectura de Actas.*

**2. DESPACHO**

*La Vicedecana da lectura al Informe Final del Proceso de Promoción Docente 2016 No Presencial (Caso Judicial) y que está listados en cuadro adjunto.*

*Mg. Carmela Velásquez hace observación que se debe de corregir la fecha del informe.*

*Dr. Néstor Mamani consulta si existe plazas para ese concurso en la facultad.*

*El Decano menciona que es un proceso judicial, se está dando cumplimiento a la Resolución Rectoral, y respecto a las plazas el Rector es el que gestionará.*

*Dra. María Zegarra indica que cuando la plaza es ganada por mandato judicial inmediatamente se le otorga el beneficio.*

*Mg. Willy Barahona hace mención que la revisión del expediente ha sido evaluada con el Reglamento del 2016.*

*Mg. Victoriano Yauri sugiere que la votación sea nominal, ya que es un caso judicial.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**

*El Decano lleva a votación.*

*El consejo de facultad aprueba el Informe Final del Proceso de Promoción Docente 2016 No Presencial - Caso Judicial, con 9 votos a favor (aprobado por unanimidad).*

*Siendo las 11 horas y 23 minutos del mismo día, el decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad*

*Mg. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez*

*Vicedecana Académico (e).*